

CAPITULO II

De los Fines

Artículo 6.

La "Asociación para la Promoción del Puerto de la Bahía de Cádiz, Gades-Port" tiene como finalidad principal la realización de acciones de promoción encaminadas a la potenciación y mejora del Puerto de la bahía de Cádiz.

Para ello habrá de impulsar una estrecha cooperación entre todos los sectores relacionados con las operaciones portuarias y servicios complementarios.

Para alcanzar su objetivo principal, la "Asociación para la Promoción del Puerto de la Bahía de Cádiz, Gades-Port", podrá:

- 1 Organizar misiones de delegaciones del Puerto de la Bahía de Cádiz en su ámbito de actuación.
- 1 Realizar visitas puntuales a usuarios actuales y/o potenciales.
- 1 Establecer y reforzar las relaciones, recibiendo visitas y misiones inversas de usuarios de su zona de influencia, organizando seminarios y conferencias en cooperación con profesionales y expertos en las diversas materias portuarias.
- 1 Suministrar información a estos usuarios actuales y/o potenciales.
- 1 Realizar investigaciones de mercado y actuar de mediadores, visitando a los cargadores y transportistas para estudiar sus planes logísticos.
- 1 Producir audiovisuales como apoyo de las presentaciones generales y de otras actividades más específicas.
- 1 Editar guías portuarias y otros materiales de promoción.
- 1 Participar en exposiciones relacionadas con el sector del transporte.
- 1 Organizar jornadas de puertas abiertas tanto en la bahía de Cádiz como en los lugares de la zona de influencia en dónde se llevan a cabo las misiones.
- 1 La actuación de la Asociación se entenderá sin perjuicio de las competencias propias de sus miembros y de los que se incorporen a la misma.
- 1 Y en general realizar cuantas actividades redunden en un mejor cumplimiento de su fin social en aquellos ámbitos en que se organicen, gestionen y desarrollen los tráficos portuarios.

Artículo 7. Plan Anual

Con objeto de llevar a cabo todas sus funciones, la Asociación elaborará un Plan Anual de Actividades, que se establecerá en base a investigaciones de mercado, análisis de los cambios en los flujos de transporte y métodos de carga y distribución, así como atendiendo a las sugerencias de las empresas-miembro individuales y de otros grupos empresariales que se adhieran.

El plan deberá ser aprobado por la Asamblea General.